



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5026

18/02/2020

11241

AUTOR/A: SÁNCHEZ DEL REAL, Víctor Manuel (GVOX); ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, Iván (GVOX); MARISCAL ZABALA, Manuel (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno respeta plenamente los procedimientos legalmente establecidos y se caracteriza por otorgar absoluta independencia a todos los órganos que así lo son, como es el caso de la Agencia EFE. El respeto de dicha independencia resulta imprescindible para garantizar el derecho fundamental a la libertad de información y a una comunicación plural, veraz y de calidad.

El nombramiento de los máximos responsables de las Sociedades Mercantiles Estatales se hace conforme establece la normativa vigente, que en el caso de la Agencia EFE, S.A., S.M.E. viene determinada por la comparecencia en la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados. Con anterioridad a la citada comparecencia es necesaria la notificación por parte del Gobierno de la propuesta de nombramiento, así como de la declaración responsable de idoneidad y el curriculum vitae del candidato.

De esta manera, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 25 de febrero de 2020, aprobó el Acuerdo por el que se comunica al Congreso de los Diputados la propuesta de nombramiento de doña Marina Gabriela Cañas Pita de la Vega como Presidenta de la sociedad mercantil estatal Agencia EFE, S.A., S.M.E., de conformidad con lo establecido en el apartado 1 de la disposición adicional tercera de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, así como de la declaración responsable de idoneidad y el curriculum vitae de la candidata.

El citado Acuerdo fue remitido al Congreso de los Diputados, notificando la propuesta de nombramiento (figura 276/000006), el 26 de febrero, siendo calificado por la Mesa del Congreso el pasado día 3 de marzo y encontrándose pendiente la



comparecencia de la candidata en la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados.

Madrid, 26 de marzo de 2020